



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 MAY 2017

RES.H.Nº 0519/17

Expte.No.5000/12

VISTO:

La Resolución H.No.343/17 mediante la cual se aprueba la creación de la Revista Estudios de Lenguas (RELEN) y se designa a los miembros del Consejo Editorial y del Comité Científico Editorial; y

CONSIDERANDO:

QUE por un error involuntario se consigna como integrantes del Comité Científico Editorial – Docentes-Investigadores nacionales, a la Dra. Amelia Goliotti (UNC) y a la Mg. Silvia Marchiaro (UNC), siendo los nombres correctos: Dra. Amelia Bogliotti y Mg. Silvana Marchiaro, respectivamente;

Que en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por Resolución CS No.544/11, es posible subsanar tal defecto a través de una resolución del Decanato de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR los términos del artículo 2º de la Resolución H.No.343/17, en el sentido de dejar aclarado que los nombres correctos de las personas que a continuación se detallan, como integrantes de Comité Científico Editorial: Docentes-Investigadores nacionales de la Revista Estudios de Lenguas (RELEN), son los siguientes:

Donde dice:

Dra. Amelia Goliotti (UNC).....
Mg. Silvia Marchiaro (UNC).....

Debe decir

Dra. Amelia Bogliotti (UNC)
Mg. Silvana Marchiaro

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Instituto de Investigación en Lenguas (INIL) y Despacho de Consejo y Comisiones.

Mda

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa